

agua profesional

INFORMACIÓN PROFESIONAL SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA

El envejecimiento de las infraestructuras de los servicios de agua potable y saneamiento apremia a realizar un esfuerzo inversor sostenido

►►► El presidente de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS), Fernando Morcillo, y el presidente de la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua Urbana (AGA), José Carbonell, han presentado recientemente los resultados del XIV Estudio Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España 2016. En esta edición, se ha ampliado considerablemente la muestra del Estudio alcanzando los 35,2 millones de habitantes -75,6% de la población española- y los 2.041 municipios.

El documento, que ofrece datos recogidos en el año 2014, traza una radiografía de estos servicios básicos en España, donde el 73% del agua urbana es de uso doméstico, el 11% se dedica al consumo industrial y comercial y el 16% restante se asigna a otros usos, como pueden ser los municipales o institucionales. Tiende a disminuir el consumo industrial y comercial en favor del doméstico.

Como consecuencia de la crisis económica y tras muchos años sin dedicarle una inversión adecuada en los presupuestos generales, las infraestructuras del agua están envejeciendo, con el consiguiente riesgo de perder los niveles actuales de calidad de los servicios de abastecimiento y saneamiento. Apremia acometer tanto la renovación de infraestructuras como la construcción de otras nuevas, éstas últimas fundamentalmente en materia de saneamiento (alcantarillado y depuración).

España cuenta con más de 1.300 Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) que suministran un total de 4.231 hm³ a las redes de distribución. Además, hay un total de 11.794 depósitos de distribución que suman

un total de 31,79 hm³. La dotación de agua -el agua total que sale de los depósitos de distribución para el consumo- es de 248 litros por habitante y día, para todos los usos, cifra que ha ido descendiendo progresivamente desde el año 2007.

De acuerdo con los datos del XIV Estudio Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España 2016, el volumen de agua no registrada (incluye las pérdidas aparentes y reales del agua) ha disminuido del 25% al 23%, después de que sus cifras hubieran aumentado ligeramente en los dos últimos estudios. En términos generales, puede decirse que las redes de las áreas metropolitanas tienen menos pérdidas que los municipios más pequeños.

En nuevas infraestructuras el déficit de inversión se hace más evidente en el saneamiento, más concretamente en la falta de instalaciones para la depuración de aguas residuales, fundamentalmente en municipios de pequeño y mediano tamaño, lo que provoca que España continúe incumpliendo la Directiva 271/91 sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.

En cuanto a las redes de distribución de agua, España cuenta con un total de 224.000 kilómetros de red, 4,8 metros de tubería por persona, con los que podríamos dar cinco vueltas y media a La Tierra. En relación con el anterior Estudio AEAS-AGA, se ha producido un envejecimiento evidente de estas instalaciones, ya que el 29% tiene menos de 15 años, el 30% entre 15-30 años y el 41% restante cuenta con más de 30 años. Los datos revelan que su porcentaje de renovación es del 0,9%.

Por lo que respecta al parque de contadores, hay 21 millones de contadores de agua de los cuales el 24% tienen menos de 5 años, el 40% entre 5-10 años y el 36% más de 10 años. Su porcentaje de renovación es del 7%.

Asimismo, se observa un progresivo envejecimiento de las redes de alcantarillado, que actualmente suman 165.000 kilómetros de red, 3,6 metros de tubería por persona. Su porcentaje de renovación es del 0,6% y el 26% tiene menos de 15 años, el 34% entre 15-30 años y el 40% más de 30 años.

El importe total facturado por el agua urbana en España asciende a 6.479 millones de euros, de los cuales, aproximadamente, un 59,5% corresponden a abastecimiento de agua, un 35,8% a saneamiento (23% depuración y 12,8% alcantarillado) y el 4,7% a otros conceptos como por ejemplo contadores o acometidas. La facturación del sector del agua urbana en España supone el 0,62% del PIB.

INVERSIONES

En cuanto a las inversiones, en términos generales los operadores destinan un 12,5% de la facturación a inversión en nuevas infraestructuras o equipamientos y un 9,4% a inversión en renovación, donde el mayor peso es para el alcantarillado, seguido del abastecimiento. En total, los operadores destinan alrededor del 22% de la facturación a renovación e inversión en nuevas infraestructuras, lo que supone 1.376 millones de euros. La inversión realizada por los operadores de los servicios de agua urbana equivale al volumen de inversión realizado por el conjunto de las administraciones,

tanto de carácter estatal como autonómico, en materia de agua.

Asimismo el presidente concluyó su intervención afirmando que aunque actualmente España goza de unos servicios de agua urbana muy satisfactorios, hay una serie de retos -además del necesario avance en la inversión y en la recuperación de costes que deberían ser abordados durante los próximos años para garantizar la sostenibilidad del servicio.

En España el agua es pública y el regulador es la Administración Pública. Con un modelo de regulación descentralizado intervienen miles de reguladores municipales independientes, lo que se traduce en una regulación heterogénea y muy variable, estando las competencias en el ciclo del agua urbana muy fragmentadas y sin una coordinación evidente. El sector reclama una armonización en materia de gobierno y administración de los servicios urbanos del agua. Por ello, se hace necesaria la figura de un "regulador independiente" cuyo objetivo debe ser el de armonizar los niveles de prestación de los servicios y las estructuras tarifarias, así como la transparencia, involucración y participación de la ciudadanía. Además, debe buscar siempre la eficiencia en el desempeño de estos servicios públicos y su orientación, estrategia y acciones responderán a los objetivos, criterios y sensibilidades sociales. El Regulador, basado en criterios técnicos independientes, rigurosos y transparentes, contribuirá a la seguridad jurídica de los actores involucrados. Esta figura asegura la continuidad de las ventajas del actual equilibrio competencial pero introducirá también elementos de optimización de la eficacia y la eficiencia, de la sostenibilidad y de la sensibilidad social.

Por último, aunque el marco normativo actual es muy extenso, hay una serie de cuestiones que el sector entiende que deberían recogerse en una ley del ciclo integral del agua urbana, que ayude a regular todos los aspectos que conforman los servicios del agua urbana y que, además, armonice criterios y facilite la coordinación entre todos los actores implicados. •